



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Catorce de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 1784

RADICADO N° 2021-00955-00

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 286 del C. G. del P., se corrige el auto de interlocutorio No. 2321 del 2 de diciembre de 2.021, mediante el cual se libró mandamiento de pago, en favor de BACOLOMBIA SA, en el numeral primero, respecto del pagare 26800885685, en el sentido de indicar que el valor a ejecutar el por \$13.272.476 y no \$13.2723.476, como errada pende se indicó en el auto objeto de corrección.

En consecuencia, se corrige el auto referido así:

“LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía ejecutiva singular a favor de BANCOLOMBIA S.A. contra IVÁN DARIO TAMAYO TABORDA, para que, en el término de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, paguen a la ejecutante las siguientes sumas de dinero:

(...) Pagare No. 2680088568.

c) Por la suma de \$13.272.476, por concepto de capital contenido en el Pagare N° 2680088568.” (...).

En todo lo demás el auto referido permanecerá igual.

Notifíquese el presente auto, junto con el auto que libró mandamiento de pago, que data del 2 de diciembre de 2.021.

Igual mente se corrige la matricula inmobiliaria del bien objeto de medida cautelar, en el sentido de indicar que la No. 010-10710 de IIPP Fredonia.

Se incorpora informe de SURAMERICA, en el cual acusa recibo de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA
JUEZ

a.g.

RV: Documento recibido

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 6/12/2021 4:49 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j01cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

BUENAS TARDES, REENVIO MEMORIAL BAJO RADICADO 2021-00955 PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.

CORDIALMENTE
STIVENS MARTINEZ HERNANDEZ
CITADOR C.S.A

De: cecencordigital@suramericana.com.co <cecencordigital@suramericana.com.co>

Enviado: lunes, 6 de diciembre de 2021 13:58

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Documento recibido



Recibo comunicación



Cordial Saludo,
Confirmamos el recibo de su documento **053604003001202100095500** de **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD ITAGÜÍ - memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co** para la sociedad **CONSULTORIA** con fecha de ingreso **2021-12-06 13:48:08**.

Su solicitud queda registrada con el radicado **RE-2021-27-000000006** que será resuelto por el área responsable.

Por favor no responda a este mensaje, es un envío automático.